



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2111

Judici sobre delictes lleus 7/2019

DOÑA BEGOÑA TEJERO LAORDEN, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN SIETE DE PALMA DE MALLORCA DOY FE Y TESTIMONIO:

EDICTO

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se cita al DENUNCIADO JUAN ANTONIO RAMOS GARCIA, a fin de que comparezca ante este Juzgado sito en Via Alemania, 5-2 de Palma, el próximo día 19 DE MARZO DE 2019 A LAS 10,50 HORAS, para asistir a la celebración del acto de Juicio oral señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse bajo los apercibimientos legales que hubiere lugar en Derecho, queda instruido del artículo 8 del Decreto del 21.11.52

Y para que conste y sirva de citación a Juan Antonio Ramos Garcia, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares expido el presente.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de marzo de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

